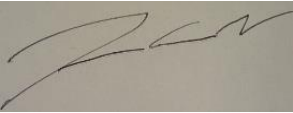


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de octubre de 2022, le informo señora Juez, que el presente proceso ejecutivo Rad. 340 de 2022 promovido por JULIETA SERNA ESPINOSA pasa a Despacho tener por posesionado al apoderado de oficio del demandado.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 0340-00
ASUNTO	TIENE POR POSESIONADO APODERADO DE OFICIO

Se tiene al **Dr. EDISON POLOCHE MARIN** como apoderado de oficio del demandado SERGIO CASTAÑO GARCIA dentro del proceso ejecutivo promovido en su contra por JULIETA SERNA ESPINOSA.

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por el apoderado de oficio designado al demandado, Por Secretaría se ordena compartir acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No.181 fijado el 25 de octubre de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0748af871a3b698ffa65e6833ad883eaa60cbd211ccabe7baee4af66cee78e2f**

Documento generado en 24/10/2022 04:44:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>